



I CONCURSO TRANSFRONTERIZO DE PROTOTIPOS ORIENTADOS AL MERCADO

- Bases Reguladoras-



PROTOTRANSFER

I CONCURSO TRANSFRONTERIZO DE PROTOTIPOS ORIENTADOS AL MERCADO - Bases Regulatoras -

Base 1ª. Objetivo

El presente concurso PROTOTRANSFER se encuadra dentro del Proyecto INESPO II – RED DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD-EMPRESA. REGIÓN CENTRO DE PORTUGAL – CASTILLA Y LEÓN. Este proyecto está cofinanciado con fondos FEDER, dentro de la 3ª convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza 2007-2013 POCTEP y, en él participan los siguientes socios: Universidade da Beira Interior, Universidade de Aveiro, Universidade de Coimbra, Conselho Empresarial do Centro, Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, Fundación General de la Universidad de Valladolid y Fundación General de la Universidad de Salamanca.

El objetivo de este concurso es desarrollar actividades de transferencia de conocimiento mediante la materialización y desarrollo de un prototipo para conseguir un producto o proceso con posibilidades de ser comercializado en el mercado. Se entiende como prototipo, no sólo una figura o estructura física, sino también un desarrollo software o solución web. **El periodo de desarrollo de los proyectos estará comprendido entre los meses de abril 2014 y enero 2015 (fecha límite de finalización: 31 de enero de 2015).**

Base 2ª. Participantes

Podrán participar miembros de la comunidad universitaria: profesores, estudiantes matriculados, doctorandos, contratados fijos doctores, contratados fijos no doctores, ayudantes doctores, ayudantes, profesores asociados y becarios de investigación siempre con vinculación, al menos en el momento de presentar la candidatura, con alguna de las universidades que convocan el concurso. También podrán participar antiguos alumnos de estas universidades, egresados en los tres últimos años.

Estas Universidades son las siguientes:

- Universidade da Beira Interior

- Universidade de Aveiro
- Universidade de Coimbra
- Universidad de León
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad Pontificia de Salamanca

Existen dos modalidades de presentación de candidaturas: individual (un solo participante) y grupal o colectiva (dos o más participantes). En este segundo caso, los participantes pueden provenir de diferentes centros universitarios y/o departamentos.

Base 3ª. Documentación a presentar en la solicitud

Los participantes deben presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo al modelo que se facilita al efecto. Esta solicitud incluirá la siguiente información:
 - Datos personales y de contacto del participante.
 - Fecha estimada de finalización de los estudios, en el caso de ser estudiante.
 - Acreditación de la vinculación con la Universidad correspondiente.
 - Memoria inicial del proyecto a desarrollar que contenga, al menos, los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Objetivos.
 - Descripción y fases de desarrollo.
 - Aspectos innovadores del proyecto.
 - Posibles sectores de aplicabilidad.
 - Equipo humano implicado: promotor/es (indicando si ha o han participado en experiencias similares, experiencia previa investigadora, experiencia emprendedora,...) y tutor académico, éste último en el caso de que exista.
 - Recursos técnicos necesarios para desarrollar el proyecto.

- Previsión de costes de desarrollo.
 - Motivación e interés del promotor o promotores, hacia la posterior comercialización del prototipo generado y/o hacia la posibilidad de crear una empresa asociada al mismo.
2. Curriculum Vitae actualizado.
 3. Declaración jurada donde el promotor o los promotores del proyecto aceptan previamente que toda la información derivada del desarrollo del prototipo se ofrecerá de manera pública y que, si el producto final (o productos intermedios) son susceptibles de ser protegidos mediante cualquier modalidad de propiedad intelectual o industrial, la Universidad a la que el promotor está vinculado en el momento de la solicitud, se reserva el derecho de hacerlo a su nombre, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa interna aplicable al caso.

Base 4ª. Plazos y lugar de presentación de la solicitud

El plazo de recepción de candidaturas comenzará **el día 1 de marzo y finalizará el 17 de marzo de 2014** (14:00 h).

Los solicitantes deberán presentar las propuestas en la Universidad a la que pertenezcan, de las dos formas siguientes:

- ✓ A través de correo electrónico. Se enviarán todos los documentos requeridos en formato Word o pdf.
- ✓ Entrega personalizada (o por correo postal) de toda la documentación impresa, debidamente firmada. Si el envío es por correo postal, debe asegurar que su recepción sea posible **antes de las 14:00 h del día 17 de marzo de 2014**.

Los puntos de recepción son los siguientes:

Universidade da Beira Interior	Universidade da Beira Interior Convento de Santo António - Reitoria (GAPPI) 6201-001 Covilhã Telef.: +351 275329147 Email: ralirio@ubi.pt Persona de contacto: Rui Alírio
Universidade de Aveiro	Universidade de Aveiro

	<p>UATEC - Unidade de Transferência de Tecnologia Edifício da Reitoria, 2º Piso, Campus Universitário de Santiago 3810-193 Aveiro Telf: +351 234 370 836 Email: uatec@ua.pt / rainho@ua.pt Persona de contacto: José Paulo Rainho</p>
Universidade de Coimbra	<p>Universidade de Coimbra - Pólo II - Casa Costa Alemão DITS - Divisão de Inovação e Transferências do Saber R. Dom Francisco Lemos, 3030-789 Coimbra Telef. +351 239 403 366 Email: dits@uc.pt Persona de contacto: Jorge Figueira</p>
Universidad de León	<p>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa Jardín de San Francisco s/n, Edificio Centro de Idiomas 2ª planta, 24004 León Teléfono: +34 987 291651 Email: innovacion@fgulem.es Persona de contacto: Ana Gutiérrez López</p>
Universidad Salamanca	<p>Fundación General de la Universidad de Salamanca C/ Fonseca, 2. 37002 Salamanca Telef. +34 923 294772 Email: evama@usal.es Persona de contacto: Eva Mª Maestro Moro</p>
Universidad de Valladolid	<p>Fundación General de la Universidad de Valladolid Plaza Santa Cruz 5-bajo. 47002 Valladolid Telef. +34 983 186420 Email: opeuva@funge.uva.es Persona de contacto: Cecilia Sevillano Martín</p>
Universidad Pontificia de Salamanca	<p>OTC-Fundación General UPSA Universidad Pontificia de Salamanca C/ Compañía, 5. 37002 Salamanca Telef. + 34 923 277134 Email: mblancohe@upsa.es Persona de contacto: María Blanco Hernández</p>

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN LAS DOS FORMAS ESTABLECIDAS: ENVÍO ELECTRÓNICO Y ENTREGA PERSONAL / POSTAL

Base 5ª. Selección de candidaturas

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la comisión transfronteriza de selección analizará las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Valor sobre el total
Curriculum Vitae, experiencia previa y motivación/actitud del promotor o promotores	20%
Vinculación con tesis o proyectos fin de carrera/grado/master de las Universidades participantes	20%
Memoria del proyecto:	20%
✓ Originalidad, creatividad y Aspectos Innovadores	
✓ Posibilidades de materializar el prototipo	20%
✓ Claridad en la presentación y posibilidades de explotación del prototipo	20%

La comisión transfronteriza de selección estará constituida por un representante de cada una de las entidades socias del proyecto (ver base 1ª).

Este grupo de selección podrá contar con el apoyo de una subcomisión técnica en el caso de que así lo estime conveniente. Así mismo, esta comisión podrá solicitar a los promotores una presentación pública de los proyectos ante la misma.

Base 6ª. Procedimiento

La comisión transfronteriza de selección, de acuerdo a los criterios de valoración expuestos en la base anterior y contando con el apoyo de la subcomisión técnica si es necesario, seleccionará un **máximo de 21 proyectos beneficiarios de la ayuda**.

Esta comisión podrá seleccionar un número menor de 21 proyectos o incluso, declarar la resolución desierta, en el caso de que los proyectos presentados no tengan la calidad requerida, o la dotación inicial presupuestada se vea reducida.

Así mismo, siempre que se reciba un número suficiente de solicitudes en cada Universidad, se intentará que haya un equilibrio de proyectos seleccionados entre todas ellas.

La valoración de cada una de las solicitudes evaluadas, será la media aritmética de tres puntuaciones: una emitida por el representante de la universidad a la que pertenece el proyecto solicitante, la segunda valorada por el representante de otra de las universidades socias del proyecto INESPO II (definida mediante sorteo) y la tercera emitida por el representante del Consejo Empresarial do Centro (entidad socia del proyecto, pero que no es universidad). Siempre que sea posible se intentará que los técnicos evalúen solicitudes redactadas en su mismo idioma, para que la comprensión sea mayor.

Los promotores de los proyectos beneficiarios de la ayuda serán informados individualmente a través de e-mail. Así mismo, la resolución de la comisión de selección será publicada en la web www.innotransfer.eu.

Base 7ª. Ayudas

A los promotores de los proyectos seleccionados, les será concedido un premio que incluirá los siguientes beneficios:

- ✓ Bolsa económica de ayuda: hasta 1.500 euros brutos por proyecto beneficiario.
- ✓ Las Universidades, siempre que sea técnicamente posible y en función de su disponibilidad, dotarán a los beneficiarios de un espacio físico, para realizar el proyecto, si estos lo solicitan.
- ✓ Realización de talleres formativos sobre protección industrial e intelectual (acceso a los contenidos digitales alojados en www.innotransfer.eu).
- ✓ Participación en el Curso sobre Competencias en la Creación de Empresas de Base Tecnológica – CEBT Ibérico, edición 2014, que incluirá:
 - Tutorización para la elaboración de un plan de negocio, al objeto de analizar la viabilidad de la posible creación de una empresa asociada al proyecto.
 - Realización de un plan de comercialización del prototipo resultante.
- ✓ Preparación de una memoria de protección de resultados.

Base 8ª. Documentación final

A la finalización del proyecto, siempre antes del día **31 de enero de 2015**, el promotor o promotores de los proyectos deberán presentar los siguientes materiales:

- Memoria final que contenga, al menos, los siguientes apartados:
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Motivación.
 - Especificaciones técnicas.
 - Análisis básico sobre las posibilidades de explotación del prototipo (mercado, creación de una empresa,...).
 - Manual de usuario.
 - CD-Rom, con los siguientes archivos:
 - Power Point de presentación del prototipo.
 - Video demostrativo.
 - Código de aplicación (*).
 - Ejecutable (*).
- (*): Archivos requeridos únicamente en proyectos relacionados con TIC's.
- Plan de negocio.
 - Plan de comercialización.
 - Memoria de protección de resultados.

La entrega de la documentación final requerida condicionará el pago final de la ayuda económica concedida.

Se estimará la posibilidad de que se realice una presentación de los proyectos ante la comisión transfronteriza de selección, previa a la liquidación de la bolsa de ayuda económica.

Si el producto final (o productos intermedios) son susceptibles de ser protegido mediante cualquier modalidad de propiedad intelectual o industrial, la Universidad con la que tenga vinculación el promotor en el momento de presentar la solicitud al presente concurso, se reserva el derecho de hacerlo a su nombre, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa interna aplicable al caso.

Los prototipos resultantes serán objeto de presentación pública por parte de la organización a través del medio que considere más oportuno, sin limitación de tiempo y citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.



Base 9ª. Aceptación

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Estas bases estarán publicadas en la siguiente página web: www.innotransfer.eu

